en un acto institucional de carácter público, cuya fecha y lugar se anunciarán oportunamente.

Séptima. Consideraciones generales.

Las incidencias derivadas de la aplicación de las presentes Bases serán resueltas por el Jurado, correspondiendo a la Consejería de Asuntos Sociales la resolución de todos aquellos aspectos no contemplados en las mismas.

Las personas, entidades e instituciones premiadas podrán hacer uso del Premio recibido, indicando, de forma expresa, su denominación y el año a que corresponde.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 25 de marzo de 2003, por la que se nombran funcionarios de carrera por el sistema de acceso libre del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Arquitectura Técnica de la Junta de Andalucía (B.2001).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Arquitectura Técnica de la Junta de Andalucía, convocadas por Orden de 19 de octubre de 2001, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 144 de 15 de diciembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio; opción Arquitectura Técnica de la Junta de Andalucía, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 15 de abril de 2003.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 marzo de 2003

CARMEN HERMOSIN BONO Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

Junta de Andalucía Consejería de Justicia y Administración Pública DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2001 - SISTEMA DE ACCESO LIBRE CUERPO DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO, OPCIÓN ARQUITECTURA TÉCNICA (B 2001) ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I P. TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C.DIRECTIVO	NOMBRE C.DESTINO	CÓD.SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	Nº. ORDEN
75.814.788 21,610	MIER EMPLEO Y DES.TEC.	GOMEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCO DE DELEGACIÓN PROVINCIAL	462710	TITULADO GRADO MEDIO CÁDIZ	DEFINITIVO	1
	LAFFARGA OBRAS PÚBLICAS Y TT.	DE CARDENAS DELEGACIÓN PROVINCIAL	SALVADOR 25 DELEGACIÓN PROVINCIAL	76710	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	2
45.652.058 19,140	VELASCO CULTURA	MESA DG. BIENES CULTURALES	ARACELI DG. BIENES CULTURALES	2165510	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	3
44.269.139 19,060	CARA GOBERNACIÓN	TARIFA DELEGACIÓN GOBIERNO	ANGEL JUAN DELEGACIÓN GOBIERNO	7795110	TITULADO GRADO MEDIO GRANADA	DEFINITIVO	4
23.805.953 18,600	RÚIZ GOBERNACIÓN	SANCHEZ DELEGACIÓN GOBIERNO	ANTONIO DELEGACIÓN GOBIERNO	6954010	TITULADO GRADO MEDIO GRANADA	DEFINITIVO	5
52.301.221 18,500	MORENO OBRAS PÚBLICAS Y TT.	VELEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOAQUIN 25 DELEGACIÓN PROVINCIAL	75610	TITULADO GRADO MEDIO CÁDIZ	DEFINITIVO	6
27.322.011 18,380	OLMEDO CULTURA	VERD SECRETARIA GENERAL TEC.	JUAN LUIS DE SECRETARIA GENERAL TEC.	6924910	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	7
28.911.340 18,350	AGUIRRE ECONOMIA Y HACIENDA	PASCUAL D.G. PATRIMONIO	MARIA GRACIA D.G. PATRIMONIO	2582610	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	8
	BARRERA ECONOMIA Y HACIENDA	SANCHEZ D.G. PATRIMONIO	ESTEFANIA D.G. PATRIMONIO	2582610	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	9
31.220.166 17,890	GOMEZ OBRAS PÚBLICAS Y TT.	DEL VALLE DELEGACIÓN PROVINCIAL	RAFAEL 32: DELEGACIÓN PROVINCIAL	96610	TITULADO GRADO MEDIO CÁDIZ	DEFINITIVO	10
44.272.156 17,880	LOPEZ ASUNTOS SOCIALES	DIAZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	PEDRO LUIS 809 DELEGACIÓN PROVINCIAL	5710	TITULADO GRADO MEDIO ALMERIA	DEFINITIVO	11
28.758.621 17,830	PUERTO OBRAS PÚBLICAS Y TT.	GOMEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ELENA MARIA 25- DELEGACIÓN PROVINCIAL	4410	TITULADO GRADO MEDIO HUELVA	DEFINITIVO	12
74.640.698 17,320	RUIZ ASUNTOS SOCIALES	JIMENEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA ANGELES 821 DELEGACIÓN PROVINCIAL	0810	TITULADO GRADO MEDIO MÁLAGA	DEFINITIVO	13
28.592.940 17,190	GOMEZ ECONOMIA Y HACIENDA	SANCHEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	CARLOS SEGISMUNDO 250 DELEGACIÓN PROVINCIAL	83110	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	14
27.497.093 17,150	ROBLES OBRAS PÚBLICAS Y TT.	GALDEANO DELEGACIÓN PROVINCIAL	EVA 309 DELEGACIÓN PROVINCIAL	97010	TITULADO GRADO MEDIO ALMERIA	DEFINITIVO	15
75.375.945 17,000	ALCALA OBRAS PÚBLICAS Y TT.	DELGADO DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSE MARIA 230 DELEGACIÓN PROVINCIAL	6210	TITULADO GRADO MEDIO CÓRDOBA	DEFINITIVO	16
26.202.410 16,680	RUS ASUNTOS SOCIALES	RUIZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOAQUIN 809 DELEGACIÓN PROVINCIAL	9510	TITULADO GRADO MEDIO CÓRDOBA	DEFINITIVO	17
28.895.979 16,620	LOPEZ GOBERNACIÓN	LEBRON DELEGACIÓN GOBIERNO	MARIA TERESA 329 DELEGACIÓN GOBIERNO	94710	TITULADO GRADO MEDIO MÁLAGA	DEFINITIVO	18
30.794.154 16,290	SILVA JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA	MORENO DELEGACIÓN PROVINCIAL	PEDRO 700 DELEGACIÓN PROVINCIAL	01910	TITULADO GRADO MEDIO MÁLAGA	DEFINITIVO	19
	NAVARRETE SALUD	GOMEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	GINES 211 DELEGACIÓN PROVINCIAL	16210	TITULADO GRADO MEDIO JAÉN	DEFINITIVO	20

ORDEN de 25 de marzo de 2003, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de acceso libre del Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Medio Ambiente de la Junta de Andalucía (C.2002).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, convocadas por Orden de 14 de noviembre de 2001, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 147 de 22 de diciembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos,